



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2021-00255-00

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por JOSE JAVIER CANO MEJIA en contra de TEMPOTRABAJAMOS S.A.S., el apoderado de la parte ejecutante solicita la entrega de dineros embargados por Bancolombia a la sociedad ejecutada, sin embargo, se informa que revisada la cuenta del Despacho en el portal del Banco Agrario se verifica que no se encuentran títulos consignados a favor del ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 206

Hoy 9 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **310aba7c0038eb0723d06ccabbfd030ab235db992db92c4a5e768788de8612d**

Documento generado en 07/12/2021 11:41:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>